



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 18- 2006

En la Ciudad de Puente Alto, a **quince días** del mes de Junio del año **dos mil seis**, siendo las once horas con treinta minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, presidido por el **Alcalde** don **MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como Secretario Municipal Don **MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

Concejal Sra. María Angélica Villadangos Wenger.

Concejal Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Concejal Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto

Concejal Sr. Claudio Reyes Norambuena

Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias

Concejal Sr. Claudio Reyes Canto

Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Asisten además la Sra. Administradora Municipal doña **Najel Klein Moya**; el Sr. Director el Sr. Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; el Sr. Director de Control don **Victor Hugo Escobar González**; el Sr. Director de Administración y Finanzas don **Cristián Ramírez Alvarado** ; la Sra. Directora de Asesoría Jurídica doña

María Teresa Moreno Rojas; el profesional don **Diego Castro Ugarte** y de Jefatura de Gabinete don **René Borgna Verdugo**.

II.- Tabla.-

- a) **Observación de Actas Anteriores;**
- b) **Correspondencia;**
- c) **Cuenta del Presidente;**
- d) **Cuenta de Comisiones;**
- e) **Asuntos Pendientes;**
- f) **Tabla Ordinaria;**
- g) **Asuntos varios.**

Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

No se trata este punto.-

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** da lectura a la siguiente Correspondencia:

- a) Memorando N°176 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, referido a la situación de cuatro familias erradicadas del Campamento Carlos Oviedo.
- b) Memorando N°872 referido a propuesta de adjudicación
- c) Carta de la familia Cifuentes solicitando modificación al Plan Regulador Comunal en zona que indican.
- d) Propuesta de regularización Campamento Monseñor Alvear.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento respecto de la Correspondencia leída precedentemente, ofreciendo la palabra al **Secretario Municipal**, quien se refiere a los siguientes temas:

a) **Modificación Plan Regulador Comunal.**

Se explica por don **René Borgna** que la familia Cifuentes ha solicitado la modificación del **Plan Regulador Comunal** por cuanto de acuerdo a sus estudios de títulos, la zona que existe por sobre el canal Eyzaguirre es de dominio de los propietarios ribereños y citan a modo de ejemplo, la construcción existente del llamado **edificio Elsaca**.

Se produce un debate al respecto, por lo que el Sr. **Alcalde** señala que este tema se debe zanjar con un informe técnico al respecto.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°148 - 2006: Convocar para la primera sesión ordinaria del mes de Julio a las profesionales señoras Israela Rosemblut y Liliana Vergara para que entreguen un informe al tenor de la solicitud presentada por la familia Cifuentes.

b) **Asignación de inmuebles de Villa Monseñor Alvear.**

Se explica por la Sra. **María Teresa Moreno** que dicha propiedad fue adquirida por el Municipio al **SERVIU METROPOLITANO**, quien la vendió con la expresa y única finalidad de que en él se construyeran las 144 viviendas de la hoy llamada **Villa Monseñor Enrique Alvear**, todo esto dando cumplimiento a un acuerdo del **Concejo Municipal** para dar una solución definitiva a los pobladores del llamado Campamento del mismo nombre.

Señala que son 144 familias a quienes se les debe traspasar o asignar los inmuebles señalados.

Se formulan diversas consultas las que son abordadas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°149 - 2006: Aprobar el traspaso de cada uno de los lotes a los asignatarios de la solución habitacional del llamado Ex Campamento Monseñor Alvear.-

c) Adjudicación licitación pública “ Contratación en asesoría en gestión financiera y tecnológica ”

Se explica por don Leopoldo Pérez Lahsen que esta licitación se realizó mediante decreto exento N°645 de fecha 18 de Mayo del 2006, y a través del portal www.chilecompra.cl

Efectuada la apertura de las propuestas, se determinó que solo existían dos proponentes interesados que daban cumplimiento a los requerimientos técnicos y administrativos de la propuesta.

Efectuada la apertura y evaluación técnica, se procedió a la apertura electrónica de las ofertas económicas y su evaluación, obteniéndose los siguientes resultados finales del proceso de evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación:

OFERENTE	Relbun S.A.	Solnet S.A.
Oferta económica (40%)	40,00	33,71
Experiencia (30%)	15,75	30,00
Plan de Trabajo (30%)	30,00	30,00
Puntaje total	85,75	93,71

La concejal Sra. **María Angélica Villadangos** señala que solo con esta fecha ha recibido la documentación referida a esta licitación, razón por la cual no se encuentra en condiciones de aprobarla.

El Sr. **Alcalde** explica que la empresa propuesta por la Comisión Evaluadora es la misma que ha estado prestando servicios de asesoramiento con gran éxito en los últimos años.

Se formulan diversas consultas, que son abordadas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la mayoría de los señores concejales, y el voto en contra de la Sra. **María Angélica Villadangos** atendidas las razones expuestas precedentemente el siguiente:

ACUERDO N°150 - 2006: Aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada “Contratación en asesoría en gestión financiera y tecnológica” a favor de la empresa SOLNET S.A. en los términos señalados en el Memorando N°872, de la Comisión Evaluadora.-

d) Subvención a la Defensa Civil.

Se explica por el Sr. **Alcalde** que en fecha reciente desconocidos ingresaron a la sede de la **Defensa Civil** y perpetraron un robo, sustrayendo todo el equipamiento con que contaba dicha entidad.

La idea es entregarles una subvención de tres millones de pesos (\$3.000.000.-) que les permita reemplazar las especies sustraídas para que esta entidad pueda seguir cumpliendo su función de colaboradora del **Municipio** en su tarea de apoyo a la comunidad.

Se formulan diversas consultas, las que son abordadas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

4.- CUENTA DE COMISIONES.-

El concejal Sr. **Claudio Reyes Canto** se refiere a los siguientes temas:

a) Servicios Higiénicos Consultorio Silva Henríquez.

Explica el concejal que los servicios higiénicos de este **Consultorio** se encuentran en un precario estado de conservación pese a las refacciones que se les ha hecho, ya que existen grupos de antisociales que los destruyen permanentemente, por lo que solicita que se requiera a través de **Alcaldía** una mayor presencia policial. Agrega que si éstos son reparados, nuevamente van a ser destruidos ya que la única manera de evitar este tipo de situaciones, es con la directa participación de **Carabineros**.

b) Estacionamiento Consultorio Alejandro del Río.

Se señala por el concejal que el referido recinto requiere para su adecuado funcionamiento que se le efectúen determinados trabajos y colocación de maicillo.

Justifica dichas obras porque en ese lugar se estacionan además de los funcionarios del Consultorio, los usuarios del mismo.

Respecto del primer punto el Sr. **Alcalde** señala que efectivamente el Municipio ha invertido importantes recursos en la reparación no solo de los servicios higiénicos sino de otras instalaciones públicas del sector, las que han sido destruidas o saqueadas por vándalos. Agrega que el control de la delincuencia le corresponde exclusivamente a la policía, razón por la cual al **Municipio** solo le resta informarles de este tipo de situaciones para que adopten las medidas de control pertinentes.

Con relación al segundo aspecto, indica que por tratarse de un recinto privado el **Municipio** no puede efectuar ninguna inversión en él, aun cuando sea ocupado por funcionarios del Consultorio.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

No se trata este punto.

6.- TABLA ORDINARIA.-

No se trata este punto.

7.- VARIOS.-

No se trata este punto.

Siendo las doce horas con quince minutos, se levanta la sesión en nombre de Dios y de la comunidad de Puente Alto.

**MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE**

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL